

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025

Siendo las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**Fecha:** martes 24 de junio de 2025

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

**I. Verificación del Quórum.**

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

**III. Aprobación del Acta de la sesión del día 27 de mayo de 2025.**

**IV. Informe actualizado sobre las afectaciones causadas en algunos corregimientos de las provincias de Herrera y Los Santos, por la crisis hídrica producto de la contaminación de los ríos La Villa y Estibaná. Se solicita cortesía de sala para el director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN), ingeniero Rutilio Villarreal.**

**V. Consideración de los siguientes proyectos**

- **Ministerio de Salud**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 66-25,** Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Caja de Seguro Social (CSS) y la empresa ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., para el “Servicio de Contratación de las Pólizas de Seguro del Año 2025”, por la suma de tres millones doscientos siete mil seiscientos balboas con 00/100 (B/.3,207,600.00), por un periodo de doce (12) meses, comprendido del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, identificado con el número de proceso 2025-1-10-01-08-PE-000065.

Cortesía de sala para el director de Finanzas y Administración de la Caja de Seguro Social, licenciado César Rafael Herrera.

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 60-25,** Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos para que traspase a título de donación, a favor de la Diócesis de Colón-Kuna Yala, el Lote N° 7, con una superficie de terreno de 1 ha + 9,854.40 m2, ubicado en el sector de Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor

estimado de cuatro millones doscientos diecinueve mil sesenta balboas con 00/100 (B/.4,219,060.00), para conducir actividades parroquiales, residencia del clérigo asignado a la parroquia y para conducir los servicios religiosos y otras actividades relacionadas con la organización religiosa.

Cortesía de sala para el secretario ejecutivo de la Unidad de Bienes Revertidos, licenciado Jorge Díaz Guerra y para el coordinador de Proyectos Especiales de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, ingeniero Alexis Ho Ortega.

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 72-25**, Que aprueba un crédito adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública / Policía Nacional, hasta por la suma de cinco millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y cinco balboas con 00/100 (B/. 5,953,365.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.

- **Ministerio de la Presidencia**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 74-25**, Que modifica el artículo 3 de la Resolución de Gabinete N° 48 de 27 de mayo de 2025. (Que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Bocas del Toro y dicta otras disposiciones).

**Proyecto de Decreto de Gabinete N° 27-25**, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 27 de 20 de junio de 2025, que declara el Estado de Urgencia en toda la provincia de Bocas del Toro.

**VI. Asuntos Varios**

- **Ministerio de Salud**

El ministro de Salud, S.E. Fernando Boyd, presentará su informe de ejecución julio 2024 - mayo 2025. Además, solicita cortesía de sala

para el director de Infraestructura de Salud, ingeniero Abdiel Escobar; la directora de Recursos Humanos, licenciada Rosalba de Castro; la directora de Provisión de Servicios, doctora Yelkis Gil y para el director de Finanzas, licenciado Gaudencio Rodríguez.

- **Ministerio de la Presidencia**

El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, presentará un informe sobre los proyectos realizados y el avance de los proyectos en ejecución.

**VII. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

**VIII Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido en el tercer punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad el acta correspondiente al día 27 de mayo de 2025.

Señaló el ministro Orillac que en el cuarto punto, se presentaría un informe actualizado sobre las afectaciones causadas en algunos corregimientos de las provincias de Herrera y Los Santos, por la crisis hídrica producto de la contaminación de los ríos La Villa y Estibaná, para lo cual se le otorgaba cortesía de sala al director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN), ingeniero Rutilio Villarreal.

El ingeniero Villarreal presentó un informe sobre la situación actual de la crisis hídrica en algunos sectores de la región de Azuero, producto de la contaminación en los ríos La Villa y Estibaná. Al respecto el ingeniero Villarreal destacó que la condición sigue igual, se está supliendo de agua a las personas en los diferentes corregimientos y se está dando las recomendaciones a la población. Además, se está haciendo limpiezas y dragado en los ríos, con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas. Señaló que ese día se estaba haciendo una inspección al río Estivaná, con el apoyo del Ministerio de Ambiente.

Agregó que en la provincia de Bocas del Toro no han tenido daños, pero solicita seguridad para las estaciones de clorogas, en donde se encuentran sustancias muy peligrosas y que pueden ser muy tóxicas.

El ministro Linares indicó que tienen seis pozos en la provincia de Los Santos, y uno en la provincia de Herrera, que están solicitando que se certifique que es agua potable, para que se puedan utilizar y ayudar de esa forma con la situación actual.

El ingeniero Villarreal señaló que esto se podrá superar cuando los ríos se puedan limpiar con las lluvias, por eso se necesita que llueva para las cabeceras de esos ríos, para que por fuerza natural, se limpien a lo largo de los mismo. Agregó que en los últimos días no ha llovido para la parte alta de Los Santos, lo que está demorando esta limpieza.

El ministro Navarro señaló que están instalando un laboratorio en el área de Los Canelos en Divisa, con el propósito de monitorear las cuencas de los ríos de la región, desde ese laboratorio.

El ingeniero Villarreal finalizó indicando que se ha continuado con la distribución de agua potable, en botellas y carros cisternas en las diferentes comunidades y barriadas de los corregimientos afectados.

En el quinto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

#### **Ministerio de Salud**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 66-25**, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Caja de Seguro Social (CSS) y la empresa ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., para el "Servicio de Contratación de las Pólizas de Seguro del Año 2025", por la suma de tres millones doscientos siete mil seiscientos balboas con 00/100 (B/3,207,600.00), por un periodo de doce (12) meses, comprendido del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, identificado con el número de proceso 2025-1-10-01-08-PE-0000065.

Cortesía de sala para el director de Finanzas y Administración de la Caja de Seguro Social, licenciado César Rafael Herrera.

El director de Finanzas y Administración de la Caja de Seguro Social, César Herrera, manifestó que a través del Informe Oficial Fundado, D.N.F.A.S.No.026-2025 de 17 de enero de 2025, se sustentó la necesidad del servicio de la póliza de seguro para el año 2025. Señaló que el objetivo general de esta póliza es respaldar las pérdidas en caso de siniestros, con un menor impacto en las finanzas de la Institución.

Agregó el licenciado Herrera que la Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación N° F-001-2025 de 07 de enero de 2025, indica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social, para la vigencia 2025, existe disponibilidad presupuestaria por la suma de B/.3,207,600.00, para cubrir el costo total de la contratación.

Puntualizó indicando que la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social (CSS), mediante Resolución N° 57,437-2025-J.D. de 06 de febrero de 2025, autorizó el gasto hasta la suma de B/.3,207,600.00, para esta contratación.

Finalizó el licenciado Herrera indicando que en atención a lo anterior, se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete, la contratación, mediante procedimiento excepcional de la empresa ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., para el servicio de contratación de las pólizas de seguro del año 2025, por la suma de B/.3,207,600.00, por un periodo de doce meses, comprendidos del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, para cubrir las pólizas de accidentes personales para miembros de la junta directiva, accidentes personales – alto riesgo, accidentes personales – asientos, accidentes personales para misión oficial, accidentes personales para personal de salud y seguridad ocupacional, automóvil, responsabilidad civil exceso/ambulancias, responsabilidad civil extracontractual contra terceros, rotura de maquinaria - plantas eléctricas, rotura de maquinaria – calderas, equipo eléctrico.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 62 de 24 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

## Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 60-25**, Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos para que traspase a título de donación, a favor de la Diócesis de Colón-Kuna Yala, el Lote N° 7, con una superficie de terreno de 1 ha + 9,854.40 m2, ubicado en el sector de Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor estimado de cuatro millones doscientos diecinueve mil sesenta balboas con 00/100 (B/.4,219,060.00), para conducir actividades parroquiales, residencia del clérigo asignado a la parroquia y para conducir los servicios religiosos y otras actividades relacionadas con la organización religiosa.

Cortesía de sala para el secretario ejecutivo de la Unidad de Bienes Revertidos, licenciado Jorge Díaz Guerra, y para el coordinador de Proyectos Especiales de la Unidad de Bienes Revertidos, ingeniero Alexis Ho Ortega.

El secretario Ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, Jorge Díaz Guerra, explicó que el antiguo gobierno de la Zona del Canal de Panamá otorgó el Lote N°7, en el sector de Margarita, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, mediante la Licencia de Uso de Suelo N°2042 de 9 de enero de 1967, a The Congregation of the Mission, Vincentian Fathers, actualmente identificado como Congregación de San Vicente de Paul, para el uso de un área de terreno de 19,854.40 mts<sup>2</sup> sobre el cual se construyeron los Edificios N°8316, N°8318 y N°8320 propiedad de la organización religiosa, con la finalidad original de ser usados, respectivamente, para conducir actividades parroquiales, residencia del clérigo asignado a la parroquia y para conducir los servicios religiosos y otras actividades relacionadas con la organización religiosa.

Agregó el licenciado Díaz que, a través de la Nota N° OB-020/14 de 13 de noviembre de 2014, el Obispo de la Diócesis de Colón Kuna Yala, solicitó formalmente el traspaso a título gratuito, a la Diócesis de Colón-Kuna Yala del Lote N° 7, ubicado en la omunidad de Margarita, donde se encuentran ubicados el Templo Sagrada Familia, la residencia Sacerdotal y el Centro de Formación para Evangelización, denominado Seminario Diocesano San Antonio María Claret y actividades parroquiales para la promoción humana en beneficio de las personas que forman la Diócesis de Colón-Kuna Yala.

Señaló que la Comisión Interinstitucional para la Administración de los Bienes Revertidos, en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2015, mediante Acta N° 01-15, recomendó al ministro de Economía y Finanzas traspasar a título de donación, a la Diócesis de Colón-Kuna Yala, entre otros, el Lote N° 7 ubicado en Margarita, decisión que fue adoptada a través de Resolución N° 042 de 7 de junio de 2017.

Puntualizó en que el valor promedio del lote N° 7, de 13 febrero 2025, emitido por el departamento de Ingeniería de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas, es por un valor estimado de B/.4,219,060.00. Además, que el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, establece para este lote un área definida como categoría de Área Residencial, Subcategoría: Vivienda de Baja Densidad, la cual permite el desarrollo de actividades como los que en dicho lote se desarrollan, por lo que la actividad que se realiza dentro del lote mencionado es compatible con el uso de suelo vigente.

Finalizó el licenciado Díaz indicando que esta donación estaría sujeta a condiciones mínimas como que el bien a traspasar sería utilizado por la Diócesis de Colón-Kuna Yala, para conducir actividades parroquiales, residencia del clérigo asignado a la parroquia y para conducir los servicios religiosos y otras actividades relacionadas con la organización religiosa y que no se podrá variar el uso establecido sin la autorización expresa y por escrito de la Nación.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 63 de 24 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 72-25**, Que aprueba un crédito adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública / Policía Nacional, hasta por la suma de cinco millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y cinco balboas con 00/100 (B/. 5,953,365.00).

Cortesía de sala para el director de Presupuesto de la Nación, doctor Aurelio Mejía.



El ministro Chapman indicó que solicitaba cortesía de sala para el doctor Aurelio Mejía, director de Presupuesto de la Nación, quien señaló que el Ministerio de Seguridad Pública, mediante Nota N° DAYF-DP-12 de 20 de febrero de 2025, había solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, por la suma de B/. 5,953,365.00.

Agregó el doctor Mejía que este crédito adicional suplementario es con el propósito de contar con los recursos necesarios para la reactivación de la flota vehicular de la Policía Nacional, además de la adquisición de los dispositivos de control eléctrico o taser y cancelar viáticos dentro del país.

Puntualizó que después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas, se consideró viable la solicitud de este crédito adicional suplementario, en atención a que la fuente de financiamiento proviene de los fondos de la Cuenta N° 200801600103, Cuenta Especial de Bienes Comisados de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al período del 16 de noviembre de 2021 hasta el 16 de agosto de 2024, en atención a lo que indica la Ley 57 de 2013 que reforma la Ley 23 de 1986, sobre delitos relacionados con drogas y dicta otras disposiciones, lo cual corresponde a esta entidad el 35%.

Finalizó el doctor Mejía indicando que mediante nota CENA/107 de 23 de mayo de 2025, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable en sesión celebrada el 22 de mayo de 2025, para la concesión del referido crédito y que, además, se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la nota Núm. 1802/2025-DNMySC-AT de 10 de junio de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 64 de 24 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

## Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 74-25**, Que modifica el artículo 3 de la Resolución de Gabinete N° 48 de 27 de mayo de 2025.

El ministro de la Presidencia introdujo el tema señalando que el Consejo de Gabinete, mediante Resolución de Gabinete N°48 de 27 de mayo de 2025, había declarado el Estado de Emergencia en la provincia de Bocas del Toro, y que dicha Resolución de Gabinete en su artículo 3, había autorizado las contrataciones especiales y adquisiciones de bienes y servicios hasta la suma de B/.10,000,000.00, para hacerle frente a la situación de emergencia que enfrentaba dicha provincia.

Señaló que en virtud de lo anterior y debido al daño desmesurado, ocasionado por diversos grupos, la provincia de Bocas del Toro sigue siendo vulnerable ante las consecuencias de dichas protestas, por lo que se hace necesario tomar las medidas correspondientes para seguir garantizando la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Agregó el ministro Orillac que, en atención a la magnitud de las afectaciones sufridas y la urgencia de restablecer los servicios básicos, el Gobierno Nacional considera prioritario la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada, a fin de restituir el normal desenvolvimiento de la actividad económica, social e institucional en la provincia de Bocas del Toro, asegurando la continuidad de los servicios públicos y garantizando el bienestar de la ciudadanía, con esta situación, se hace necesario aumentar la suma total autorizada para las contrataciones especiales, que son indispensables para enfrentar la emergencia de manera efectiva y efectuar la reconstrucción de los daños ocasionados.

Finalizó indicando que en atención a lo anterior, se somete a la consideración, la modificación del artículo 3 de la precitada Resolución de Gabinete, estableciendo en la suma de B/.40,000,000.00, el monto total autorizado para las contrataciones especiales a los ministerios y entidades públicas con lo cual se podrán ejecutar obras, adquirir bienes y servicios, para atender la situación de emergencia que enfrenta la provincia de Bocas del Toro. Igualmente el periodo dentro del cual se podrán realizar las contrataciones especiales a las que se refiere este artículo vencería el 31 de diciembre de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N° 65 de 24 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N° 27-25,** Que declara estado de urgencia en toda la provincia de Bocas del Toro de la República de Panamá y se suspenden temporalmente los efectos de los artículos 21, 22, 26, 27, 29, 37 y 38 de la Constitución Política de la República de Panamá, reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos N°1 de 1993 y N°2 de 1994 y el Acto Legislativo N°1 de 2004.

El ministro de la Presidencia indicó que mediante Decreto de Gabinete N° 27 de 20 de junio de 2025, se declaró Estado de Urgencia en toda la provincia de Bocas del Toro y se suspendieron temporalmente algunos artículos de la Constitución Política de la República de Panamá. Que en vista de que persisten los disturbios que afectan la paz social, el libre tránsito y la seguridad de los ciudadanos, se hace necesario restablecer el orden público, salvaguardar la integridad de los ciudadanos y garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de dicha provincia, por lo que se hace necesario, tomar las medidas correspondientes.

Agregó que dado lo anterior, se solicita la aprobación de la modificación del artículo 1 y el artículo 2 del Decreto de Gabinete N°27 de 20 de junio de 2025 y se extiende hasta el 29 de junio de 2025, la vigencia del mismo.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Decreto de Gabinete N° 28 de 24 de junio de 2025.**

El ministro Orillac indicó que a continuación, en el sexto punto en el Orden del Día, Asuntos Varios,

**Ministerio de Salud**

- El ministro de Salud, S.E. Fernando Boyd, presentará su informe de ejecución julio 2024 - mayo 2025. Además, solicita cortesía de sala para el director de Infraestructura de Salud, ingeniero Abdiel Escobar; la directora de Recursos Humanos, licenciada Rosalba de Castro; la directora de Provisión de Servicios, doctora Yelkis Gil y para el director de Finanzas, licenciado Gaudencio Rodríguez.

El ministro de Salud, Fernando Boyd presentó el informe de gestión del período 2024-2025, correspondiente a los proyectos más importantes ejecutados o en ejecución en el Ministerio de Salud. Informó que el ministerio que lleva adelante, tiene como misión, garantizar la salud de la población y del ambiente mediante el acceso universal a la salud y la cobertura universal, privilegiando la Atención Primaria, con un enfoque de salud como derecho humano, para el logro de un mejor nivel de bienestar y calidad de vida.

Indicó que se han realizado durante el año, varios proyectos importantes, entre los que se destacan algunos que corresponden a infraestructuras de la red de servicios de salud. En la provincia de Coclé, el Hospital Aquilino Tejeira, el cual beneficiará a unas 180,000 personas de esa provincial, este Proyecto tiene un avance del 71.67%, con una inversión de B/.214 millones, se prevee su inauguración para el mes de junio de 2026. Destacó también la finalización y entrega próxima del Hospital Manuel Amador Guerrero, en la provincia de Colón, cuya inversión es de B/.271.7 millones, el cual beneficiará a aproximadamente 268,002 personas y que será entregado el día de mañana 25 de junio. Otro de las grandes obras es el hospital de Bugaba, con una inversión de B/.8.9 millones, beneficiando a 171,131 ciudadanos de la provincia de Chiriquí. Esta obra se ha programado entregarla en el mes de diciembre de 2025, actualmente tiene un avance del 60%. Concluyó esta parte señalando que el Hospital de Metetí en la provincia de Darién, beneficiará a una población de 74,883 personas y tienen una inversión de B/.148.7 millones, tienen un avance del 38%.

Agregó el señor ministro que se mantienen avances en otros hospitals y centros de salud del país como el Nuevo Hospital del Niño, el Policentro de San Isidro, el Centro de Salud de Río Hato, San Miguel y Guararé, y que además se ha fianlizado con la construcción del Centro de Salud de Barrabco Adentro, Bastimento, La Mesa y Las Delicias, Chiriquí Grande en la provincia de Bocas del Toro. Indicó el ministro Boyd

que se trabaja en la construcción de otros centros de salud en Arimae, Ipetí Emberá en Darién.

Manifestó el ministro Boyd que durante este año, se han podido implimentar proyectos importantes para la población en material de salud como lo son, la implementación del program de medicamentos a bajo costo, el cual ha podido ampliarse a bajo costo, aumentando la lista de fármacos disponibles de 60 a 140, dando mayor acceso a la población y reducción significativa de entre el 40% y el 94% lo cual representa un alivio económico considerable para miles de panameños. También se ha trabajado en la puesta en marcha del Hub Farmacéutico y de Dispositivos Médicos, el cual atraerá a dicha industria y propiciará la inversión extranjera.

Otro punto importante durante este año ha sido el recurso humano, logrando que personal técnico del sector salud, pasara de personal con contratos transitorios de muchos años, a personal permanente, el total logrado a la fecha es de 2,029 entre enfermeras, doctores, técnicos, farmacéuticos, odontólogos, laboratoristas y personal administrativo.

Otros logros del sector salud para el país, son la recuperación de la Clasificación como País Libre de Sarampión, el Programa Nacional Familia Canguro, Disminución de la Tasa de Fecundidad Adolescente, Lanzamiento del Portal Digital de Personas Adultas Mayores (PAM's), se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad y de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y el Lanzamiento de la Estrategia Nacional pára la Promoción del Envejecimiento Saludable (2024-2029); Jornadas de Donación Voluntaria de Sangre; lanzamiento de la estrategia integrada para la eliminación del cáncer Cervicouterino en la República de Panamá; Plan de Implementación de la Enmienda de Kigali – Etapa I; Implementación del Programa de Telemedicina, entre otros, Proyecto de Drones para el transporte de muestras de laboratorio de comunidades hacia el Hospital San Francisco Javier de Cañazas; entre otros.

A nivel nacional se iniciaron campañas como la de vacunación, aplicado más de 800,000 dosis de vacunas contra la influenza y 401 para prevenir el VSR.

Otro de los proyectos importantes es el Proyecto Portal del Paciente, en el cual se ha implementado un portal web y una app móvil para pacientes, que se integra al

Sistema Electrónico de Información en Salud (SEIS) con lo que se facilita el acceso a los pacientes a su historial de salud.

En cuanto al agua y saneamiento ambiental, en el mejoramiento de la capacidad de sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales, se ha programado la perforación de 122 pozos en 11 regiones de salud, con una población a beneficiar de 17,474 habitantes. Igualmente se ha concluido el proyecto de acueducto en las comunidades de Alto Refugio, en las Delicias el cual fue mancomunado con la comunidad de El Guabo de Yorkin en Bocas del Toro. Se continua con la vigilancia de la calidad del agua en varias regions del país, con el programa de monitoreo.

Se continua con la validación de planos, construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Arraján Este; con el Diseño y Construcción de la Red de Alcantarillados de Burunga Este y con el Diseño y Construcción del Colector Principal del Río Matasnillo.

En la parte administrativa del ministerio, se han ampliado las coberturas de las auditorías; se ha fortalecido el control interno, realizando evaluaciones del grado de confiabilidad en la administración de los recursos públicos y en la reestructuración y mejoras de procesos.

Recalcó que el Ministerio de Salud, trabajando para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades, firmó la Resolución N°976 de 3 de diciembre de 2024, que estableció el reglamento interno para el Comité Técnico de la Oficina Nacional de Salud Integral para la población con discapacidad; también se implementó la señalización en Braille en el edificio 237, para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad visual; también se dictó para el personal un curso de lenguaje de señas, lo cual ayudará a una mayor comunicación con personas con discapacidad auditiva.

En el Ministerio de Salud también se han realizado actividades conmemorativas de los pueblos indígenas, realizando una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas; se realizó la primera sesión de dicho consejo en las áreas comarcales, en Llano Tugrí, destinándose B/.27 millones para los proyectos del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

En cuanto a la gobernanza de la salud a nivel global, señaló que se mantiene el compromiso del país con la agenda global de desarrollo sostenible, y se aprueba el ingreso de la República de Panamá como país miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS, elegido en mayo de 2025; a nivel regional, se realiza la LXI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Centroamérica y República Dominicana, recibiendo Panamá, la Presidencia Protémpore de dicho organismo para el año 2025.

En materia de cancerología, añadió el ministro Boyd, se ha avanzado con el traslado de los servicios de radioterapia, del Instituto Oncológico Nacional al Hospital de Cancerología, ubicado en la Ciudad de la Salud, tras un acuerdo con la Caja de Seguro Social, ante el hacinamiento en las actuales instalaciones, con lo cual se logra mejorar notablemente la calidad de atención de los pacientes con cáncer. En el Hospital de Cancerología, se ha implementado el Plan Integrado Nacional para la atención del cancer, reforzando en su primera etapa a las provincias de Panamá Oeste, Veraguas, Los Santos y Chiriquí. Además se ha lanzado el Plan Nacional integrado para la eliminación del cáncer cervicouterino y se ha fortalecido la prevención del cáncer de mama, cáncer de piel y el cáncer de colon.

Agregó el señor ministro que se han coordinado asesorías, revisión y publicación de normas en materia de salud pública, de gran importancia para la salud ciudadana y para la seguridad social del país, como lo son la prohibición del uso y la venta a menores de edad, así como su publicidad, promoción, patrocinio y propaganda de los cigarrillos electrónicos y similares con o sin nicotina; y la Ley 462 de 2025 que modifica, adiciona y deroga artículos de la Ley 51 de 2005, que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social; el Decreto Ejecutivo N° 6 del 4 de abril de 2025, que reglamenta la Ley 242 del 13 de octubre de 2021, que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones; el Acuerdo entre la Caja de Seguro Social y el Instituto Oncológico Nacional para el uso y administración temporal del Hospital de Cancerología “Dr. Adán Ríos Ábrego” de la Ciudad de la Salud de la Caja del Seguro Social; la Resolución No. 516 de 28 de marzo de 2025, Que crea el Programa de Precios más Bajos de Medicamentos en el Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial No. 143 de 18 de marzo de 2025, en donde se instruye a las Direcciones del MINSA para coordinar las acciones para la puesta en marcha del nuevo Hospital Manuel Amador Guerrero y se autoriza a la

Caja de Seguro Social como prestadora de servicios en dicho hospital, a pacientes asegurados y no asegurados.

El ministro Orillac indicó que como siguiente punto en el orden del día se tenía la presentación del Ministro del Canal y secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, el cual presentaría un informe sobre los proyectos realizados y el avance de los proyectos en ejecución, la cual sería pospuesta para la siguiente semana.

Como siguiente punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como séptimo punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco y cincuenta y cinco (5:55 p.m.) de hoy 24 de junio de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.

  
JOSE RAUL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República

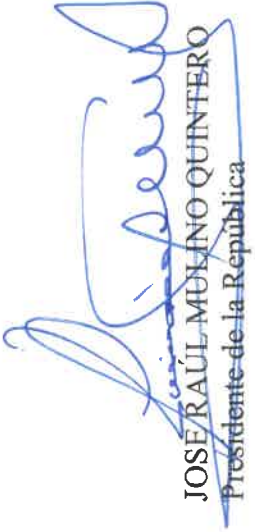
  
JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

24 DE JUNIO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAUL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLACURRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



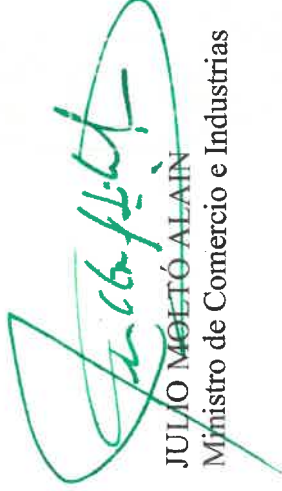
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



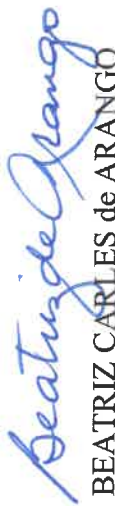
JULIO MOTTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO  
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLO  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura